

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE ALUMNADO/FAMILIAS

- ❑ El alumno/a vendrá al centro con **mascarilla** de forma obligatoria.
- ❑ A la entrada del centro, por la puerta principal de acceso al edificio, será obligatoria la desinfección de manos con **gel hidroalcohólico** , disponible en la misma.
- ❑ El alumno/a tendrá que mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de **1,5m (distancia social)** . Evitando aglomeraciones y formación de grupos.
- ❑ El alumnado entrará al centro de uno en uno, esperando **en cola** y respetando la distancia de seguridad y se dirigirá al aula de realización del examen correspondiente. El profesor/a estará en dicha aula esperando a los alumnos/as.
- ❑ Para acceder a las plantas superiores, se utilizará la **escalera próxima a los aseos** y la otra (la escalera **frontal** a la entrada) para bajar. Estará indicado con cartelería en éstas.
- ❑ El alumno/a traerá de casa todo **el material** necesario para la realización del examen: bolígrafo, lápiz, goma, calculadora, tìpex, regla, kleenex, etc. Ya que no se permitirá el intercambio de material entre alumnos/as.
- ❑ El alumno/a traerá su **propia botella de agua** , ya que no podrá beber en la fuente, ni en los servicios, ni rellenar botellas con agua en los mismos.
- ❑ Es conveniente que el alumnado lleve consigo **gel hidroalcohólico** .
- ❑ El alumno/a permanecerá en el centro el **tiempo exclusivo** para la realización del examen. Una vez terminado, saldrá del edificio por la puerta principal.
- ❑ En ningún caso se permitirá al alumnado permanecer en los **pasillos** o zonas comunes del centro.
- ❑ En el caso de que un alumno/a tuviera dos **exámenes consecutivos** , esperará en el aula hasta finalizar el horario destinado al examen que esté realizando y después se dirigirá al aula del siguiente.
- ❑ El alumnado se encargará de **limpiar** su pupitre antes de dar comienzo el examen con el spray y el papel que le facilitará el profesor/a en el aula.
- ❑ Los **libros** se entregarán en los puntos habilitados en el hall del instituto una vez terminados los exámenes correspondientes.
- ❑ En caso de que el alumno/a presentase previamente a venir al centro (tomada en casa) una **temperatura corporal** igual o superior a 37,5 °C o tuviese sintomatología compatible con COVID, no deberá acudir al mismo.

Dichas medidas han sido elaboradas de acuerdo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y a las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021.

**EL NO COMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS SE CONSIDERARÁ
UNA FALTA GRAVE Y PODRÁ SUPONER LA EXPULSIÓN DE LA PRUEBA.**